

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 10.198/2011

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en la denuncia nº 2011-001670-0000239 de la Guardia Civil, de fecha 5 de abril de 2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/184/11.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Constantin Liteanu, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ San Rafael nº 28, de la localidad de Valencia, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 9 de noviembre de 2011.- La Delegada Provincial, María Isabel Baena Parejo.